



Fecha :	30/11/2024	Hora :	13:45 hs
Referencia :	COMUNICADO NRO 1.	Documento N° :	2.1
De :	COMISARIATO DEPORTIVO		
Para :	TODOS LOS COMPETIDORES		
Número de páginas :	1	Adjuntos :	0

VISTO el artículo 10.1.3 del RGR que establece “Ninguna Prueba Especial completa se puede correr más de **dos veces** en un rally, excluyendo Pruebas Súper Especiales. Cualquier parte de una Prueba Especial que se repita más de dos veces debe obtener la aprobación del TACPY”, habiendo consultado al Presidente de la Comisión Deportiva y solicitado un Waiver al presente artículo dadas las condiciones climáticas autorizando a poder realizar 3 veces una misma prueba especial.

POR TANTO cumplido los procesos requeridos:

SE APRUEBA la propuesta de la dirección de la prueba de realizar 3 veces una Prueba especial.


 Comisario
Deportivo


 Comisario
Deportivo


 Comisario
Deportivo

La presente decisión no es apelable.

SPONSOR OFICIAL



PRESENTAN



AUSPICIAN



APOYA




@petrobrasrallypy
www.rally.com.py